



Código:	Versión:	Fecha:
AD-FT-008	4.0	2023-11-28

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Orden de Compra No. 155942 del 21/11/2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima cuantía -Grandes Superficies-
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la renovación y suscripción de licencias de software requeridas por la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) para optimizar los procesos institucionales y asegurar la continuidad y respaldo tecnológico de la Entidad.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Panamericana Outsourcing S.A.
NÚMERO Y TIPO DE IDENTIFICACIÓN	N.I.T. 830.077.655-6
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución de la Orden de compra será hasta el 31 de diciembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Parágrafo primero: La activación del servicio de renovación de la licencia Adobe Creative Cloud (CC) será diferida, a partir del día siguiente a la fecha actual de vencimiento, garantizando en todo caso, la continuidad del servicio.</p> <p>Parágrafo segundo: Una vez renovadas y activadas las suscripciones, el proveedor deberá prestar el servicio de soporte durante los doce (12) meses de vigencia de las licencias.</p>
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES SETESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$14.711.600,00) M/CTE, exento de IVA, de conformidad con las disposiciones específicas en la legislación tributaria colombiana, para las
No. DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	licencias Online. 3725 de 21/11/2025
No. DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	22325 del 25/11/2025
FECHA DE INICIO	25/11/2025



Código:	Versión:	Fecha:
AD-FT-008	4.0	2023-11-28

MODIFICACIONES	No aplica
LIBERACIÓN	No aplica
PRÓRROGA	No aplica
ADICIÓN	No aplica
VALOR FINAL	CATORCE MILLONES SETESCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$14.711.600,00) M/
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS)	CTE. 31/12/2025

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales	Verificación del cumplimiento
Las obligaciones del proveedor son las previstas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, toda vez que la adquisición de los bienes objeto del proceso se adquirieron a través del mecanismo de grandes superficies	El contratista cumplió con las obligaciones pactadas, conforme se evidencia en el certificado de cumplido para pago.

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS

Los suscritos supervisores verificaron el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones estipuladas en el mismo, concluyendo que los recursos del contrato se ejecutaron de la siguiente manera:

No.	Descripción	Actividad	Número de factura, fecha y valor facturado
1.	Contratar la renovación y suscripción de licencias de software requeridas por la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF) para optimizar los procesos institucionales y	El contratista realizó la entrega de las licencias, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">GSF01-LICENCIA ACROBAT PRO 1AÑO 10-49 LICENCIAS NIVEL 2, el día 12/12/2025GSF01-LICENCIA MICROSOFT	Factura No. 4106891 del 19/12/2025 por un valor de \$14.711.600



Código:	Versión:	Fecha:
AD-FT-008	4.0	2023-11-28

asegurar la continuidad y respaldo tecnológico de la Entidad.	365 COPILOT 1 AÑO, el día 19/12/2025	<ul style="list-style-type: none">GSF01-LICENCIA RNW ADOBE CREATIVE CLOUD 1 AÑO 1-9 UND, el día 12/12/2025.
---	--------------------------------------	---

ANÁLISIS EN RELACIÓN CON LA VIGENCIA DE LAS GARANTÍAS

Los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en relación con las garantías señalan: (...) **H. Garantías de los bienes o productos.** *Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.*

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013 (...)

DECLARACIÓN DE LOS SUPERVISORES: En nuestra calidad de supervisores de la orden de compra No. 155942 del 21/11/2025, declaramos que hemos verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes a los periodos certificados de los pagos efectuados.

En constancia se firma en un ejemplar, a los **nueve (09) días del mes de enero de 2026**, previa verificación de los documentos que constituyen soporte del presente informe de actividades.

JUAN STIVEN RIOS ANDRADE
Supervisor

KARIME YAMHURE HURTADO
Supervisor

FRANKLIN GONZALEZ SIERRA
Apoyo a la supervisión